

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.170.573**

AVILA DE LA HOZ

APELLIDOS
RICARDO ENRIQUE

NOMBRES
Ricardo Enrique De La Hoz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1970**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

28-MAR-1989 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300400-00053921-M-0072170573-20080821 0002414180A 1 3500005011

ESTADO CIVIL



Gobernación del
MAGDALENA



Hospital
San Rafael

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 que desarrolla el derecho de acceso a la información pública, yo Ricardo Pérez, identificado(a) con Cédula No. 72170573 y Profesión Químico Farmacéutico, declaro que la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN en calidad de responsable del tratamiento de datos puede VERIFICAR, ALMACENAR, ARCHIVAR, COPIAR, ANALIZAR, USAR y CONSULTAR mis datos personales en las distintas plataformas disciplinarias, fiscales, judicial, inhabilitadas etc. y los datos que se señalan a continuación. Estos datos serán recogidos por el Hospital con fines de controlación.

FIRMA: Ricardo Pérez

LISTADO DOCUMENTOS PERSONAL ASISTENCIAL (Auxiliares de enfermería, Enfermeras Jefe, Instrumentadoras Quirúrgicas, Fisioterapeutas, Bacteriólogos, Psicólogos, Nutricionista, Médicos Generales y Especialistas) - OPS,		SI	NO
ENTREGADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:			
1	Cédula de Ciudadanía	X	
2	Letra de Chequeo firmada	X	
3	Captura de pantalla - Usuario Setop II (Firmado)	X	
4	Propuesta de Servicios	X	
5	Libreta Militar (Hombres menores de 50 años)	X	
6	Licencia de Conducir- ACTIVA (CONDUCTORES)		X
7	RUT - Registro Único Tributario (del año Vigente)	X	
8	Foja de Vida - Función pública (Signo)	X	
9	Copia de Sopores académicos de estudios y actas de grado (Bachiller, Universitarios y Especializados)	X	
10	Certificado de antecedentes ETICO-PROFESIONAL - Médicos, Sacerdotes, Psicólogos, Enfermeras, Fisioterapeutas (fecha vigente -MES actual).	X	
11	Convocatoria de Título (Médicos y Médicos Especialistas) - Certificado Emitido por el Ministerio de Educación Nacional. (Si aplica)		X
12	Resolución Departamental para ejercer profesión	X	
13	Tarjeta Profesional (Si aplica)	X	
14	RETHUS (Personal Asistencial en general)	X	
15	Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales desde \$150.000.000 millones de pesos. (Médicos Generales), desde \$400.000.000 millones de pesos (Especialistas) y desde \$100.000.000 millones de pesos. (Auxiliares de enfermería, enfermeras jefes, fisioterapeutas, instrumentadoras quirúrgicas, Psicólogos, nutrición)	X	
16	Curso Guía de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, Ley 1140 de 2007 (Personal Asistencial).	X	
17	Certificado de curso SOPORTE VITAL BASICO - Auxiliares de enfermería (Vigencia no Superior a DOS (2) años).		X
18	Certificado de curso SOPORTE VITAL AVANZADO Enfermeras, Médicos, especialistas y auxiliares de enfermería (Vigencia no Superior a DOS (2) años).	X	X
19	Certificado de Curso en UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS (Personal Asistencial del área de UCI, excepto Especialistas)		X
20	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua en el MANEJO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS - Médicos Generales y Especialistas.		X
21	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua para la GESTIÓN DEL DUELO (Enfermeras jefes, médicos generales, especialistas y Psicólogos)		X
22	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua para la TOMA DE MUESTRAS (Auxiliares de enfermería y enfermeras Jefes)		X
23	Certificación vigente de aprobación de la evaluación de competencias Esenciales para el CUIDADO DEL DONANTE (Médicos Generales y Especialistas).		X
24	Constancia de Asistencia en las acciones de formación continua en la atención a personas VÍCTIMAS DE ATAQUE CON AGENTES QUÍMICOS (Médicos Generales, especialistas, auxiliares de enfermería y enfermeras Jefe).		X
25	Curso de Humanización en los servicios de salud (Área Asistencial en General)	X	
26	Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue (Médicos Generales, auxiliares de enfermería y Enfermeras Jefe).		X
27	Examen Pre-Ocupacional (Decreto 0723 de 2013) cap 5, párrafo 2 - Exámenes médicos según Procedimiento de evaluaciones médicas ocupacionales. (Vigencia no superior a TRES (3) años)	X	
28	Sopores de experiencia laboral (Certificaciones laborales)	X	
29	Vacunas (HEPATITIS B, COVID 19, TETANO, INFLUENZA Y FIEBRE AMARILLA) (todo el personal asistencial)	X	
30	Formulario DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA Y REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERES - Diligenciar en la Página web (https://www.funcionpublica.gov.co/consultas/login/auth?opcionDestino=LEY2013) con fecha actualizada.	X	
31	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad Social (INDEPENDIENTE - fecha no superior a 30 días)	X	
32	Certificación de afiliación al sistema de Seguridad en Pensión (INDEPENDIENTE - fecha no superior a 30 días)	X	
33	Certificado ARC (INDEPENDIENTE - fecha no superior a 30 días)	X	
34	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X	
35	Certificación Bancaria (Del año Vigente)	X	

NOTA: Los documentos deberán ser originales o copias legibles, sin excepción alguna. Los documentos aportados serán verificados previamente en las distintas plataformas o base de datos, dando fe de su autenticidad, dicha revisión estará a cargo del Área de Contratación y Talento Humano.



República Nacional
de Colombia
Colombia Compra Eficiente

UTC -5:00:34
Ricardo Enrique A.

Búsqueda ▾

Mis procesos ▾

Menú ▾

Ira ▾

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0

Inscripciones

0

En edición

0

Adjudicaciones pendientes

0

Insuficiencias de datos

0

Nuevos usuarios

Sugerencias SECOP



Mantenimiento en SECOP II

Desafío
Viernes 14
de febrero 12:01 a. m.

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a Configuraciones del Usuario > Mis registros.

Mensajes

Todos ▾

Sin mensajes

[Más información](#)

Activar Windows

Oportunidades

Rendidas ▾

Sin oportunidades

Dirigida:

Doctor Sergio Antonio Aragón Cotes

Gerente ESE Hospital San Rafael de Fundación

I. OBJETIVO GENERAL:

Asumir y apoyar la responsabilidad de gestionar de manera eficiente y segura los procesos del servicio farmacéutico dentro del hospital, con el fin de asegurar el uso racional de los medicamentos, promover la seguridad del paciente, optimizar los recursos y cumplir con la normativa vigente en salud.

II. CRITERIOS A TENER EN CUENTA

Normatividad aplicable:

- **Decreto 677 de 1995:** - Por el cual se reglamenta parcialmente el régimen de registros y licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, productos de aseo, higiene y limpieza y otros productos de uso doméstico y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
 - **Decreto 780 de 2016:** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
 - **Resolución 1403 de 2007:**
Por la cual se determina el Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos y se dictan otras disposiciones
 - **Decreto 3050 de 2005** - establece que los medicamentos que requieren fórmula facultativa para su venta solo pueden ser dispensados en droguerías.
 - **Resolución 1478 de 2006:** Por la cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización, medicamentos o cualquier otro producto que las contengan y sobre aquellas que son Monopolio del Estado
 - **Resolución 0315 de 2020** - Por la cual se actualizan los listados de estupefacientes-sicotrópicos-precursores y demás sustancias sometidas a fiscalización, de aquellas clasificadas como monopolio del estado y de los medicamentos de control especial de uso humano y veterinario y se dictan otras disposiciones.
 - **Resolución 2471 de 2022** - Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos para los Programas de Prevención, Vigilancia y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud IAAS y de Optimización del Uso de Antimicrobianos — PROA y se dictan disposiciones para su implementación
 - **Resolución 0444 de 2008** - por la cual se adopta el Instrumento de Verificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Elaboración de preparaciones magistrales y se dictan otras disposiciones.
 - **Resolución 1497 DE 2023** - por la cual se establecen los requisitos y criterios para la realización y presentación de los estudios de estabilidad de gases medicinales; se definen los gases altamente estables, su vida útil y se dictan otras disposiciones.
-

- **Circular 300-0526-2021:** Lineamientos de articulación del Programa Nacional de Farmacovigilancia para el Reporte de Eventos Adversos Relacionados con Medicamentos a través del Sistema Vigiflow.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Supervisar las dispensaciones de los medicamentos, realizado un ciclo de auditoria interna de este proceso dentro del servicio farmacéutico.

Gestión de inventarios:

Supervisar y apoyar el control de existencias de los medicamentos.

Verificar y gestionar el almacenamiento adecuado de productos farmacéuticos.

Implementación de protocolos para la rotación y manejo de inventarios.

Gestión de medicamentos

Apoyar la gestión en la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos dentro del hospital, siguiendo las normativas legales y sanitarias.

Controlar la cadena de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, garantizando que no haya desabastecimiento ni pérdida de inventarios.

Asesoría al personal de salud:

Asesorar a médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud en cuanto al uso adecuado de medicamentos.

Liderar el comité de farmacia y terapéutica de la institución.

Farmacovigilancia:

Supervisar y monitorear los efectos adversos de los medicamentos en los pacientes.

Elaboración de informes sobre incidentes relacionados con medicamentos y notificación a las autoridades competentes.

Manejo de VIGIFLOW.

Educación al paciente:

Realización de programas educativos para pacientes sobre el uso adecuado de los medicamentos y la importancia de seguir los tratamientos prescritos.

Elaboración de informes y documentación

Elaborar informes sobre el uso de medicamentos de control especial acorde a lo establecido en la resolución 1478 del 2006, a los que está obligado a realizar y entregar dentro de los 10 primeros días de cada mes.

conformes a las regulaciones sanitarias.

Apoyo en la atención de visitas del ente territorial.

Tiempo de ejecución presencial: 30 horas mes; 2 horas trabajo, sincrónico mediado plataforma y 4 horas asincrónicas.

Fecha de diligenciamiento en propuesta laboral: febrero 2025



Ricardo Ávila de la Hoz

Químico Farmacéutico

MSc. Salud Pública

Esp. Farmacia Clínica

CC: 72170573 de Barranquilla

Cel: 3244482973

C.E: ricardoavilasfaps@gmail.com

Dirección: Cra. 75 No 82-119 Piso: 2

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72170573, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RICARDO
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	AVILA
Segundo Apellido:	DE LA HOZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72170573
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Enero de 2025, a las 3:49:41 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generado: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104-64 (807) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





Estado Libre

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 459 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Año		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) de la Hija		NOMBRES Ricardo Enrique	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 72125523		SEXO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 72125523		O.M. 32	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 15 MES 01 AÑO 1970		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 75 82 119			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO. ATLÁNTICO	
DEPTO. ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA		TELÉFONO 3001419	
MUNICIPIO BARRANQUILLA		EMAIL ricardoentlape@gmail.com			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1º A 5º DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 8º A 11º DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DELENQUE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TE (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	SN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MS (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X			02	2005	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	12	2015	
PREGRADO	10	X			08	1997	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DELENQUE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DEB (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Lapso 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 304674585		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día		Mes		Año		2024	
		Día		31		Mes		12	
		Año		2024					
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICO FARMACEUTICO FARMACOM		DEPENDENCIA 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CALLE 40 98 NUL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 605337090		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día		23		Mes		11	
		Año		2023		Día		31	
		Mes		12		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICO FARMACEUTICO FARMACOM		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 75 T2 140			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA		
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 605337090		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día		21		Mes		03	
		Año		2023		Día		20	
		Mes		11		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICO FARMACEUTICO FARMACOM		DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 75 T2 140			

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 307519734			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	08	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 40A BIS B NORTE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 606330700			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	01	Año	2022	Día	14	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL QUIMICO FARMACEUTICO FARMACOM			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 75 72 140							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	23	Mes	09	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 75 72 140							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	03	Año	2021	Día	17	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 75 72 140							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLANTICO			MUNICIPIO BARRANGULLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	20	Mes	06	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 75 72 140							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 180 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 355298		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	25	Mes	08	Año	2018	Día		Mes		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESOR ASISTENTE		DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN						DIRECCIÓN Km 7 vía al Puerto Colombia				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 330708		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	21	Mes	03	Año	2018	Día	28	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 40 45 46				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 330703		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	15	Mes	08	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA OFICINA CONTROL DE MEDICAMENTO						DIRECCIÓN CALLE 40E 45Y 46				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	21	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 75 # 72 - 140				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO - SECRETARIA DE SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	05	Mes	08	Año	2017	Día	22	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 75 72 140				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 191 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3307653		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		23		06		2016		23		12		2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 76 72 140					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3307653		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		18		02		2015		15		12		2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 406 40Y 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3307653		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		22		01		2014		22		12		2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SALUD PUBLICA						DIRECCIÓN CALLE 406 40Y 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO NACIONAL DE QUÍMICOS FARMACEUTICA REGIONAL ATLANTICO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		01		06		2004		24		12		2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SALUD						DIRECCIÓN CARRERA 50N * 82 -188 piso 10 oficina 1001					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
		01		02		2003		02		04		2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA						DIRECCIÓN Edificio 7 vía puerto colombia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 469 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día 01 Mes 02 Año 2002				Día 01 Mes 04 Año 2002					
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ENFERMERA				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO NARIÑO		MUNICIPIO PASTO				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día 08 Mes 08 Año 2000				Día 31 Mes 10 Año 2000					
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 378758		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día 01 Mes 12 Año 1998				Día 15 Mes 08 Año 2000					
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA FARMACIA				DIRECCIÓN CALLE 328 #33 138					

5

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día 31 Mes 01 Año 2002				Día Mes Año					
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DEL NORTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día 21 Mes 01 Año 2008				Día 30 Mes 11 Año 2015					
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD		NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO				DIRECCIÓN					

6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 100 de 1993, 489 y 443 de 1995)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día: 25 Mes: 08 Año: 2017				Día: 27 Mes: 12 Año: 2017			
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	10	1
EXPERIENCIA DOCENTE	23	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 90. DE LA LEY 19593).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla febrero 14 2025

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Sección 100 de 1995, 409 y 443 de 1995)

1

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 01800011711 PAGINA WEB: www.fonotecnologia.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



Universidad del Atlántico

confiere el título de
QUIMICO FARMACEUTICO

at **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ**

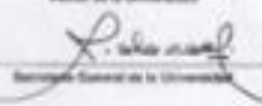
CC No. 72.170.378 Expedido en BARRANQUILLA

En Testimonio de ello se expide el presente diploma en Barranquilla,
el día 27 del mes de JUNIO de 1997 y retienda
las firmas respectivas


Rectoría

Rectoría
Director del Departamento Central de Admisión
y Registro Académico


Rectoría

Rectoría

Rectoría

Registrado bajo el No. 1034 del Libro No. 62 Folio 13
Emitido el 27 de Junio de 1997
Barranquilla Junio 27 de 1997

1034977

1034977



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

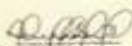
teniendo en cuenta que

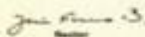
RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ

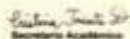
C.C. No. 72.170.573 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:
MAGISTER EN SALUD PÚBLICA

Dado en Barranquilla, a los 11 días del mes de Diciembre de 2015


Rector


Secretario Académico


Secretario Académico

Presencia controlada
Resolución No. 000000 del
7 de Julio de 1980

Libro No. 18
Folio No. 7732

Resolución No. 24
Folio No. 00000000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 13 DE 1.946 REGISTRO ICES No. 1202

CONFIERE EL TITULO DE

ESPECIALISTA EN FARMACIA CLINICA

A

RICARDO AVILA DE LA HOZ

C.C. No. 72.170.573

EXPEDIDA EN BARRANQUILLA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

en Barranquilla, a los 23 días del mes de FEBRERO de 2008


Rector


Secretario General


Secretario General

Libro No. 002
Acta No. 45

Folio No. 009
Fecha 25 de febrero de 2008

Registro No. 519



Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica Aprobada por Resolución No. 128 de 1937

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2025

CONSTANCIA DE NO SANCIÓN ÉTICA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, corporación de naturaleza privada, con Función es Públicas Delegadas según Resolución No. 00000087 de 2015, sin ánimo de lucro, autónoma y de plena capacidad legal, con PERSONERÍA JURÍDICA No. 128 de 1937 y NIT. 860.037.402-8

HACE CONSTAR:

Que, verificada la información sobre antecedentes disciplinarios, sanciones e investigaciones del Tribunal Disciplinario del Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia, órgano directivo de nuestra organización reglamentado por el decreto 1945 de 1996, el (la) profesional en Química Farmacéutica, Se encuentra inscrito (a) ante la Identificación Única del Talento Humano en Salud ReTHUS como QUÍMICO FARMACÉUTICO con su número de identificación.

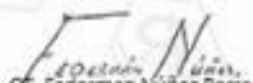
RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ

Cédula de ciudadanía No. **72170573**

No se encuentra reportado (a) en ninguna investigación ética o disciplinaria ante nuestra organización, igualmente no ha sido sancionado (a) por ningún acto que esté tipificado en el Código de Ética del Químico Farmacéutico, como un acto que esté en contra de la ética farmacéutica.

Se expide la presente constancia, por solicitud del interesado.

Atentamente,


QF. Federman Núñez Parra
Presidente CNQFC
Junta Directiva Nacional
2022-2024



SEDE NACIONAL/ Carrera 1a No. 31A - 30 Metros: 750 1142 +57 314 3339292
info_comentarios@cnqfcolumbia.org • Bogotá, D.C. - Colombia
direccionejecutiva@cnqfcolumbia.org •57 3134891820
www.cnqfcolumbia.org



REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Salud

**Colegio Nacional de Químicos
Farmacéuticos de Colombia**



Registro Profesional No.:

02001972706971549



RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ

C.C. 72.170.573 Barranquilla

Acta de Grado No.: 00197 Fecha: 27/06/97

Universidad: 02 Fecha Expedición: 2004/02/25

Este Registro Profesional acredita al Titular para el
ejercicio de la Química Farmacéutica de conformidad
con la Ley 23 de 1962, Ley 212 de 1995, y el Decreto
1945 de 1996

FIRMA PRESIDENTE

[Verificar Registro en ReTHUS](#)[Limpiar](#)

Resultado General - 2025-01-28 - 3:53:22 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	72170573	RICARDO	ENRIQUE	AVILA	DE LA HOZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ** identificado(a) con CC 72170573 registra la siguiente información:

2025-01-28 - 3:53:22 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Química farmacéutica	2004-02-25		Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
UNV	Local	Química farmacéutica	1998-05-04	917	Secretaría de Salud Departamental de Atlántico

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



CERTIFICA

la asistencia de:

Ricardo Enrique Ávila de la Hoz

CC 72.170.573

Profesión:

Químico Farmacéutico

En el Curso de:

Humanización

En los Servicios de la Salud

Cumplió satisfactoriamente lo requerido académica, legal y reglamentariamente del Curso Teórico Práctico. Soporte Vital Barranquilla. Nit: 901370 843-7 matrícula mercantil No.757302, avalados por ministerio de educación bajo el artículo 43 de la ley 115 de 1994 y el acuerdo con el artículo 6.6.8. del DURSE. El acuerdo 056 del ministerio de protección social para impartir programas de educación informal para el trabajo y desarrollo humano. Según la normatividad de la resolución 3100 del 2019.

Realizado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), el día 16 de febrero de 2025 con una intensidad de 20 horas.

Código de Verificación: **HM03149**

Ariel R Arague Ch
REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE COMERCIAL

Dra. *Daniela Marcela Velasco Diaz*
COORDINADOR CIENTIFICO
INS MANEJO DEL DOLOR

Para la verificación de la autenticidad de los certificados se puede comunicar a los siguiente correos Comercial@svsoportevital.com o al celular 3117150147

www.svsoportevital.com

**SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE CONSULTING S.A.S**

Nº. 900847258 - 3

Dirección: CARRERA 47 79 129

Tel: 3853779 - 3004836167

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso ☒ Periódico ☐ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTE

Fecha 06/01/2023 10:09:00

Empresa PARTICULAR

Nombre RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ

Cargo QUIMICO FARMACEUTICO.

Doc. Identidad CC 72170573

**SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: (TEST DE NEER, BRAZO CAIDO, LASAGUE, TINEL, PHALEN, FINKELSTEIN)

CONCEPTO

Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ACTIVIDAD FÍSICA CARDIOVASCULAR, CONTINUAR LAVADO DE MANOS Y USO DE TAPABOCAS, HIGIENE POSTURAL, CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA, MANTENER ESTILO DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ACORDE AL CARGO

RESTRICCIONES LABORALES**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐REMISIÓN SI ☐ NO ☒ ARL SI ☐ NO ☒ EPS SI ☐ NO ☒

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS SSTA Consulting SAS para que le dé el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2007, 1918 del 2009 y 0839 del 2017 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en la normatividad vigente. Además doy fe que toda la información por mí suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todas las pruebas realizadas y el resultado del concepto medico de aptitud laboral.

VANESSA PAOLA GARCIA LLANOS
Medico Especialista en SST
RM: 56119/2012 LIC: 5879/2017

Trabajador: RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA
CC: 72170573

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Código Biométrico



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 72.170.573, suscribió con el Departamento del Atlántico -Secretaría General-, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	2012001103
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Junio 25 de 2020
FECHA DE INICIO	Junio 25 de 2020
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$34.800.000).
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2020
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellos que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Presidir las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM). Esto incluye la elaboración del orden del día y de los documentos de respuesta a las instituciones notificadoras y los reportes primarios de sospechas de reacciones adversas a medicamentos (RAM). 2. Coordinar y Participar en la evaluación y análisis de los reportes de sospechas de RAM notificadas a la Secretaría de Salud del Atlántico. Esto incluye: -Evaluación técnica de la calidad del dato de los reportes de RAM. -Evaluación técnica de la gravedad de los reportes de RAM.





	<p>· Evaluación técnica de la causalidad de los reportes de RAM.</p> <p>· Estimación de la evitabilidad de los reportes de RAM.</p> <p>3. Generación de recomendaciones a partir de los resultados del análisis de los reportes de RAM.</p> <p>4. Llevar a cabo visitas de seguimiento y asistencia técnica a las IPS públicas y privadas que la coordinación operativa asigne.</p> <p>5. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.</p> <p>6. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.</p> <p>7. Apoyar en la operacionalización de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.</p> <p>8. Presentar los informes de gestión mensual de las actividades ejecutadas.</p> <p>9. Realizar todas aquellas actividades asignadas por el supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	201101385
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PORTAFOLIO LAS ACCIONES DE INC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 18 de 2021
FECHA DE INICIO	Marzo 18 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/L (\$34.140.000.00).
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 17 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p> <p>c) Presentar mensualmente informes detallado de gestión de actividades.</p> <p>d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.</p> <p>e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).</p> <p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del</p>



	objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA	DEL <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica. 2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación. 3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico. 4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila. 5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas. 6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso. 7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada). 8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico. 9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos. 10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul. 11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.



	12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202301013
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Septiembre 23 de 2021
FECHA DE INICIO	Septiembre 23 de 2021
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L (\$19.530.000.00)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>b) Realizar seguimiento y control de los avances y actividades que le sean asignadas.</p> <p>c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.</p> <p>d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.</p> <p>e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).</p> <p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<p>1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de las Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica.</p> <p>2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación.</p> <p>3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epi:</p>

	<p>demográfica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.</p> <p>4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila.</p> <p>5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas.</p> <p>6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso.</p> <p>7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMIS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).</p> <p>8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.</p> <p>9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.</p> <p>10. Actuar como punto de enlace del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.</p> <p>11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.</p> <p>12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202200419
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 15 de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 15 de 2022
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$29.000.000.co)



ADICION Y PRORROGA	No.1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 202200419
FECHA DE SUSCRIPCION	Junio 14 de 2022
PLAZO PRORROGA	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202200419, por el término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.
VALOR ADICION	ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.600.000.co).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$40.600.000.00)
FECHA DE TERMINACION	Agosto 14 de 2022
OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA	DEL. a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA	DEL. 1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica. 2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación. 3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico. 4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investiga-



	<p>con epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila.</p> <p>5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas.</p> <p>6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso.</p> <p>7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Uvima, FDA, AEMS, EMA, OMS, MHRA, MedSafe, HealthCanada).</p> <p>8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico.</p> <p>9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos.</p> <p>10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul.</p> <p>11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros.</p> <p>12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202103234
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE IVC DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS NATURALES EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Agosto 19 de 2022
FECHA DE INICIO	Agosto 19 de 2022
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$26.294.000.00).
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2022
OBLIGACIONES GENERALES DEL	<p>a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le</p>



CONTRATISTA	<p>sean asignadas.</p> <p>c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.</p> <p>d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.</p> <p>e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).</p> <p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA	<p>DEL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en las IPS adscritas al Programa de Departamental de Farmacovigilancia en los procesos de notificación de los Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación al Vigiflow y al Sivigila a través de capacitaciones y asistencia técnica. 2. Participar en las reuniones del Comité de Investigación y Análisis de Eventos Adversos a Medicamentos (CIAEM) para la evaluación de los reportes realizados a Vigiflow y Sivigila de: Sospechas de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones Adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación. 3. Resumir y analizar los datos provenientes de eventos adversos a medicamentos, provenientes de Vigiflow para tener información epidemiológica sobre la seguridad y el uso de medicamentos en la Red de IPS Públicas y Privadas Adscritas a la Red de Farmacovigilancia del Atlántico. 4. Participar en los equipos de respuesta inmediata para la investigación epidemiológica de campo y las búsquedas comunitaria e institucional de los eventos de Reacciones Adversas a medicamentos (RAM), Fallos Terapéuticos, Reportes de Reacciones adversas a la Vacunación, Problemas de Calidad a medicamentos, Errores de medicación notificados al Vigiflow y al Sivigila. 5. Participar en el Comité de Expertos Territorial para la evaluación de reacciones adversas graves a vacunas. 6. Articular con la oficina de comunicaciones de la gobernación la información de los casos analizados anonimizados con el resultado de su clasificación que contenga fecha de reporte, edad, sexo, municipio, diagnóstico clínico y tipo de caso. 7. Procesar y publicar las alertas sanitarias, advertencias y notas informativas sobre seguridad, calidad, y uso de medicamentos: revisión de las diversas agencias nacionales e internacionales (Invima, FDA, AEMS, EMA, OMS, NHTA, MedSafe, HealthCanada). 8. Procesar y responder oportuna a las consultas realizadas por los miembros de la Red de Farmacovigilancia del Atlántico. 9. Actuar como punto de contacto para las reuniones de trabajo con el

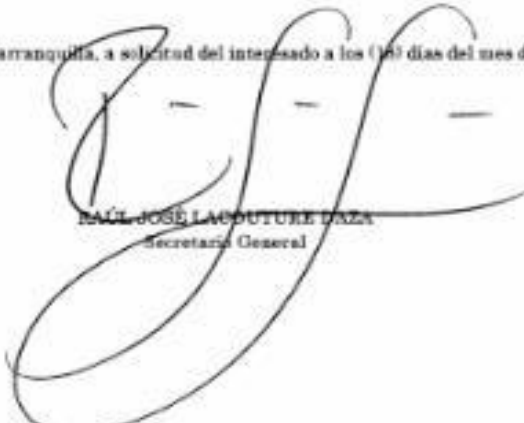


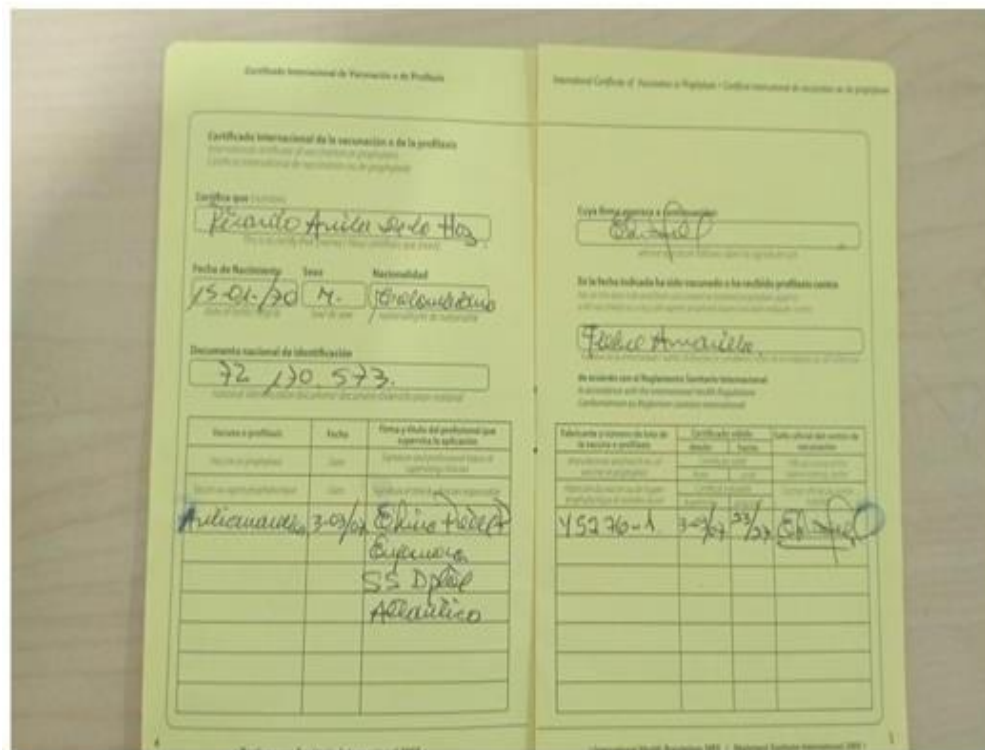
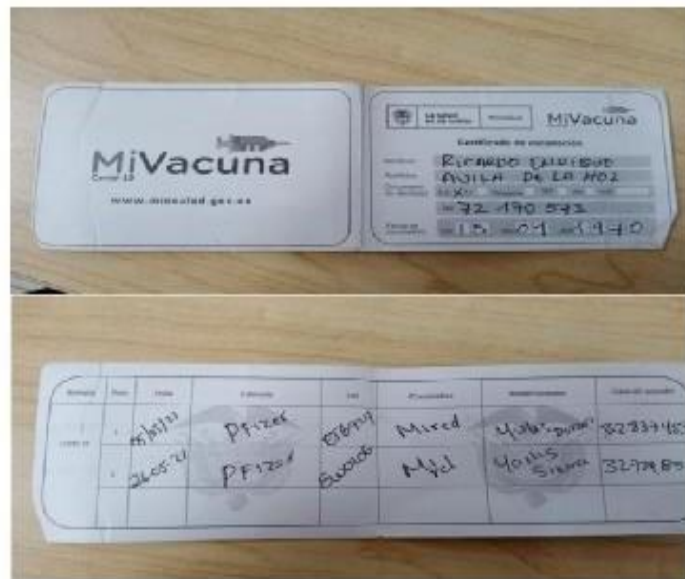
	INVIMA y otros organismos del estado, universidades y organizaciones no gubernamentales, que trabajen en pro del uso racional de medicamentos. 10. Actuar como punto de empalme del convenio entre la Gobernación del Atlántico y la Corporación Punto Azul. 11. Apoyar en la operatividad de las Mesas de Trabajo de Armonización de Medicamentos y otras Tecnologías de Salud entre los hospitales de baja complejidad, academia, laboratorios farmacéuticos, entre otros. 12. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.
ESTADO	Terminado

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los 06 días del mes de Enero de 2023.


PAUL JOSÉ LABOUTURE DAZA
Secretaría General



Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-17 10:24
---------------------	---------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RICARDO	ENRIQUE	ÁVILA	DE LA HOZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	72170573

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje		HOSPITAL. SAN RAFAEL - FUNDACION			
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	FUNDACIÓN
Dirección		[" CALLE 16 - 5A 46 BARRIO SAN BERNARDO"]			
Cargo o función que cumple		CONTRATISTA			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$55.000.000,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$55.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1,560,495,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA CRÉDITO ALKOSTO	\$4,000,000,00
TARJETA CRÉDITO CENCOSUD	\$2,000,000,00
CRÉDITO CONSUMO BANCOLOMBIA	\$1,500,000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas:

Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente:

Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☒

No

☐

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País
COOPERATIVA COOPETROL	BARRANQUILLA	\$1.700.000,00	COLOMBIA

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **72170573** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 72170573
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2020
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	227
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 06/03/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: **Barranquilla:** 605 319 7901, **Call:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epsura.com



LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **72170573**, se encuentra afiliado/a desde **09/03/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de marzo de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VERIFICADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
GESTIÓN LOGÍSTICA EN SALUD S.A.S.
Identificada con NT No. 901469843

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 1510666221401, a partir del 01 de Septiembre del año 2024.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	72170573	RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ	ADMINISTRATIVO	1	0.522%	01/09/2024		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 06 de Marzo del año 2025.

Firma Representante Legal



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72170573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2025 03:44 PM



Código Verificación: **SXF91ARE24**

Válida hasta: **28/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Sábado, 6 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RICARDO ENRIQUE AVILA DE LA HOZ identificado(a) con CC 72170573, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76750250161	2015/10/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**